

vicio Especial de Vigilancia Fiscal, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio), los siguientes concursantes:

D. Daniel Díez Crespo.  
D. Alfonso Berrocal Duran.  
D. Francisco Parrón Mateos.  
D. Alfonso J. Nates Miranda.

Los señores relacionados anteriormente deberán aportar, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la convocatoria arriba mencionada y tomar posesión de sus puestos en el plazo de treinta días, contados igualmente a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de dar comienzo al período de prueba de tres meses previsto en la Orden de convocatoria.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Aduanas, Víctor Castro.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir la vacante de Odontólogo del Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Resolución de esta Dirección General de 14 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto siguiente), que convocó oposición para cubrir una plaza de Odontólogo, vacante en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo, para

ingreso en la Escala de Especialistas al servicio, de la Sanidad Nacional.

Esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición:

Aspirantes admitidos: Ninguno.

Aspirantes excluidos: Por no cumplir el apartado g) de la norma primera de la convocatoria: Don Luis Blanco Flórez y don Mariano García Valenciano.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos señalados, de acuerdo con lo que determina el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, advirtiéndose que de no hacerlo así en el plazo señalado será archivada su instancia sin más trámite.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir 21 plazas de Odontólogos de la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 21 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), que convocó oposición libre para cubrir veintiuna plazas de Odontólogos de la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición.

### Aspirantes admitidos

D. Lorenzo Agudo López.  
D. Joaquín Alberto Giménez.  
D. Antonio Pablo Albi Gómez.  
D. José Alquezar Mancho.  
D. José María Alvarez Tovar.  
D. Juan de Alvaro Estebarez.  
D.ª María del Carmen Arés Posada.  
D. José Arias Baladrón.  
D. Sixto Arias Baladrón.  
D. Luis María Arjón de Porto.  
D. Manuel Artiga Villacampa.  
D. Hilido Atarés Soriano.  
D. Fernando Baraje de la Parra.  
D.ª Elena Benito Alcalde.  
D. Ambrosio Bermejo Fenoll.  
D. Ambrosio Bermejo Tudela.  
D. Enrique Bernardini Jaramillo.  
D. Manuel Blanco Montesdeoca.  
D.ª María Asunción Bonce Helguera.  
D. Jaime Bonet Marco.  
D. Pedro Borja Devesa.  
D. Rafael Caballero Herrera.  
D. José Luis Campoamor Fernández.  
D. José María Campos Bertolo.  
D. Rodolfo Alfredo de Carlos Campo.  
D. Francisco Carrión Lacalle.  
D. José Ramón Casado Llompert.  
D. Fernando Casal Bravo.  
D. Napoleón Catarineu Nieto.  
D. Antonio Celdrán Sánchez.  
D. Juan Cerezo Mir.  
D. Antonio Coronel Jiménez.  
D. Miguel Correa Orellana.  
D. Eduardo Cuadrado Cerrato.  
D. Joaquín Dean Rubio.  
D. Manuel Donado Rodríguez.  
D. Antonio Facal García.  
D. Andrés Fernández Herrero.  
D. Luis Ignacio Fernández Herrero.  
D. Enrique Fernández Lafuente.  
D. Antonio Manuel Fernández Moreira.  
D. José Luis de Figuerola y Vázquez de Parga.  
D. Antonio Frías Navarro.  
D. José Luis Gálvez Rodríguez.

D. Ramón Gallardo Gala.  
D. Daciano Gaona Ruiz.  
D. Avelino García Bermejo.  
D. Carlos García Colín.  
D. Azarías García Requejo.  
D. José María Gil Muñoz.  
D. Antonio Gil Tortosa.  
D. Rafael Gómez Córdoba.  
D. Arturó Gómez Jiménez.  
D. José Adolfo Gómez Pomar.  
D. José Luis González Gómez.  
D. Pedro Hernández Cochón.  
D. Néstor Jesús Hernández Rodríguez.  
D. José Herranz García.  
D. Francisco Jordán Abizanda.  
D. Vicente Jorret Carrillo.  
D.ª José María Juanes Pérez.  
D.ª Elpidia Lasso Rodríguez.  
D. Pedro de la Lastra Alonso.  
D. José Luis López Carrillo.  
D. Vicente López Lanchares Arzallus.  
D. Antonio Laminana Mesejo.  
D. Angel Llorente Palacios.  
D. Alfredo Malva Alonso.  
D. Carlos Manzanaera Muñoz.  
D. Félix Marbán Ruiz.  
D. Alfredo Marcos García.  
D. Clemente Marta Franco.  
D. Ignacio Martínez García.  
D. Eduardo Martínez de Uribe.  
D. Ramiro de la Mata Pagés.  
D. Raúl Antonio Mauriz Lago.  
D. José Ramón Medrano y Ruiz de Arbol.  
D. Angel Miguel Gonzalo.  
D. Juan José Montalvo Moreno.  
D. José María Montiel Martín.  
D.ª José Antonio Mozota García.  
D. Alfredo B. Muñoz Espuelas.  
D. Fernando Navarro Garriga.  
D. Luis Nieto González.  
D. Manuel Ortega Martos.  
D. Bernardino Pacheco Aldea.  
D. Ricardo de las Peñas Bernard.  
D. Jorge Perejoán Rouch.

D. Luis Pérez de Miguel.  
D. Marciano Pérez Prieto.  
D. Javier Pesini García.  
D. José María Polo Camacho.  
D. José Antonio del Pozo del Olmo.  
D. Angel Pretel Flores.  
D. Miguel Puerta Abarca.  
D. Guillermo Regoff Cardo.  
D. Justiniano Rodríguez Castillo.  
D.ª José María Rodríguez Cortel.  
D. Cesareo Rodríguez Guevara.  
D. Roberto Rodrigo García.  
D. Luis Rodrigo Miguel.  
D. José Manuel Roig García.  
D. Crescencio Rosado Diaz-Pavón.  
D. Bernabé Ruiz Díaz.  
D. Francisco Javier Salgueiro Alvarez.  
D. Julián Sánchez García.  
D. Joaquín Solanas Rambaud.  
D. Manuel Soto Carasa.  
D.ª José María David Suárez Núñez.  
D.ª José María Tejerina Lobo.  
D. Alejandro Moises Tolosa de Miedes.  
D. Jesús Tover Torno.  
D. Miguel Travesi Jiménez.  
D. Amadeo Valoria Infante.  
D.ª María Josefa del Valle Lifián.  
D. Luis Vasallo Matilla.  
D. Ricardo Vázquez Crespo.  
D. Ricardo Vázquez Grangel.  
D. Manuel Vega y Vega.  
D. Martín Velasco San Juan.  
D. Joaquín Velázquez Repeto.  
D. Agustín Vicente Arévalo.  
D. Félix Vivar Espiga.  
D. Francisco Javier Zarza Vizcaíno.

### Aspirantes excluidos

a) Por no cumplir la condición establecida en la norma 2.ª, final del párrafo primero, de la convocatoria:  
D. Miguel Arias Asensi.  
D. José Enrique Bejarano Conejo.  
D.ª José Antonio Calvo Salazar.  
D.ª Catalina Cano Calero.  
D. Luis Cuadrado Rodríguez.